



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2009

Expediente 8.661/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 031/09, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas gestiona modificación de planta de personal docente, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades propias de la mencionada Unidad Académica.

Que a fs. 16 obra informe de Dirección General de Personal del que se desprende un saldo negativo sobre la modificación que se solicita.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 015/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a lo siguiente:

CARGO	CANTIDAD	BAJA	ALTA
Prof. Adjunto semiexclusiva	1	1.331,66	
J.T.P. dedicación simple	2	1.203,94	
Aux. Doc. 1ª – Ded. simple	1	515,66	
Prof. Adjunto - Ded. exclusiva	1		2.725,00
Aux. Docente 2ª	1		388,58
		3.051,26	3.113,58
(-)		62,32	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR